



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Prorroga de Ayudantes de Alumnos

---

#### ***VISTO:***

La Emergencia Sanitaria Establecida por la Ley 27541 y por el DECNU-2020-260-APNPTE y teniendo en cuenta las recomendaciones de su Comité de Prevención Epidemiológica y las disposiciones a nivel provincial, nacional e internacional;

La Ordenanza del Honorable Consejo Directivo N° 4/2013 y la Resolución Modificatoria del citado Cuerpo N° 659/2019, y

#### ***CONSIDERANDO:***

Que en virtud del aislamiento social y obligatorio establecido como medida preventiva para evitar los contagios por el COVID – 19, los estudiantes de la FCA se encuentran realizando la totalidad de las actividades desde su domicilio en forma virtual.

Que la FCA UNC, en función de la emergencia sanitaria que vive nuestro país, y teniendo en cuenta las recomendaciones de su Comité de Prevención Epidemiológica y las disposiciones a nivel provincial, nacional e internacional, ha enfrentado esta situación extraordinaria, con el objetivo de garantizar la actividad académica en las condiciones sanitarias que se prevén.

Que la Facultad dispuso mediante Resolución Decanal N° 212/2020 suspender el cómputo de todos los plazos legales y administrativos en el ámbito de la Dirección de Concursos y Evaluación Docente de la Facultad de Ciencias Agropecuarias.

Que en el marco de la Ordenanza del Honorable Consejo Directivo N° 4/2013 y su Modificatoria N° 659/2019, existe la necesidad de resolver el Llamado a Concurso de los cargos de Ayudantes Alumnos de cada Departamento y Unidad Operativa de esta Facultad.

Que para realizar la convocatoria se deben involucrar la SAA y la SAE para garantizar la efectividad del llamado y la sustanciación de los concursos con sus correspondientes designaciones.

Que existen designaciones de ayudantes alumnos que se enmarcan en lo que establece la Ordenanza del Honorable Consejo Directivo N° 4/2013 en su Artículo 4º donde dice que el estudiante puede solicitar la prórroga de su designación.

Que en la FCA los cargos de ayudante alumno tienen la jerarquía de cargos docentes, siendo estas designaciones de suma importancia para el claustro estudiantil.

Que las designaciones de ayudantes alumnos deben ir acompañadas de un proceso de formación y capacitación en el ámbito de la enseñanza que debe ser efectuada con el acompañamiento de los docentes que integran las respectivas cátedras.

Por ello

## **EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

### **AD REFERENDUM DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO**

#### **RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Posponer, hasta el momento de retomar las actividades presenciales, la fecha de presentación de las solicitudes de prórroga y la convocatoria a cubrir cargos interinos, vacantes o nuevos de Ayudantes Alumnos para el período 2021 correspondientes a cada Departamento y Unidad Operativa de la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Nacional de Córdoba.

**ARTÍCULO 2º:** En virtud del Artículo 1º, prorrogar las designaciones vigentes de los ayudantes alumnos, hasta el 31 de julio de 2021 o hasta la sustanciación y designación de los nuevos ayudantes alumnos según corresponda en cada Departamento y Unidad Operativa de la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Nacional de Córdoba, lo que ocurra primero, de los alumnos que se detallan a continuación:

LEGAJO	AGENTE
56601	ABEDON, JUAN MARTÍN
49114	AGRASO, LUCIA ADRIANA
53564	AGUILA WHARTON, ALEXANDER PETER
55767	AHUMADA, JULIETA AYLEN
55762	ALMADA TAUIL, MARÍA SOL
55768	ALTAMIRANO, ROCIO MILAGRO
53543	ALZOGARAY, MAXIMILIANO MIGUEL
54558	ANDRADA CABANILLAS, GERONIMO NAHUEL
55884	AYOUB, IBRAHIM
53644	BARCELLINILEANDRO AGUSTIN
52657	BARCENILLA, MILENE ROCIO
55955	BARQUINERO, GASTÓN IGNACIO
55771	BAUDRACCO, VALENTINA
54634	BERTA, MARTINA EUGENIA
54570	BERTOLA, AGUSTINA DEL PILAR
53563	BONAUDI BONO, LUIS MAURICIO
54638	BRUNO, EMANUEL

55763	CALAMANTE, SOFÍA
55882	CASIVA, JUAN JOSÉ
55267	CATURELLI GRAFFIGNA, JUAN SEBASTIAN
51643	CEBALLOS, SOFIA AILEN
54640	CONFORTINO, LUCÍA
55107	DAGATTI, SUYAI ALICIA
53891	DEMARCHI, JENNIFER DAIANA
56270	DIMEGLIO, ANA JULIA
55770	DONADIO, NICOLAS MIGUEL
56161	ENRRIA, JOAQUIN LEONARD
55956	GALLARDO, JULIO DIONICIO
53968	GALLEGO DELOS SANTOS, MANUEL
56684	GIUPPONI, JOSE RAÚL
55268	GRANDE, IMANOL
56271	GROSSO, MARIANA
54736	KARKI, ZHRINA ROSANA
55772	MAGNASCO, CLARA
55885	MANERO, MIRANDA NICOLE
53924	MARIN ALCARAZ, MARIA PAULINA
56272	MAYORGA, GUILLERMO EDUARDO
52738	MEZZASALMA, NATALIA SUSANA
55954	MOLINO, PABLO RAMÓN
54194	MONSIERRA, LUISINA
53540	MUIÑO, FLORENCIA MARÍA
56443	NEUMANN, JONATHAN HERNÁN
55766	OLMEDO ALTAMIRANO, EMILIANO
55799	PARDO, FABRIZIO
55957	PASINI, ANGEL LUIS
55769	PATIÑO, ROSA NAZARETH
55886	PEREZ FERNANDEZ, FRANCISCO
54639	PEREZ NORES, MARIA FLORENCIA
52645	PEREZ, IGNACIO AGUSTIN
55883	PERRICONE, LUCIANO EMILIO
56163	POSINCOVICH, FATIMA MAGALI
56843	RAVASI, BENJAMIN
56164	REYES AUDISIO, MARIA FLORENCIA
55887	ROSA DIEZ, MANUEL ALFREDO
55773	RUBIOLO, ROSARIO DE LOS A.
55765	SALICA, LUCIANO DARIO
54662	SCHWARZ, LORELEY
54735	SEIFERT, STEFAN
54571	SOLER, GASTON OSVALDO
55396	SPRING, ESTEFA
55764	STERPONE, ENZO DANIEL
53636	SUAREZ ZARATE, CAMILA
53731	TELLO, AGUSTIN

51758	TINI, GISELLA DAYANA
56602	TORAGLIO, TOMAS AGUSTIN
53640	TORASSA, MATIAS GERMÁN
54573	URCOLA, MARIA REBECA
52052	VELIZ, MARIA PAULA
56162	VILLAFÑE, MARIA LUCIANA
55397	VOYAME, BRUNO
53833	YADAROLA, PAULINA MARÍA
53641	ZARAGOZA, EMILSE DE LOS ÁNGELES

**ARTÍCULO 3º:** Por Mesa de Entradas comuníquese a las Secretaría General, de Asuntos Estudiantiles, de Asuntos Académicos y por su intermedio al Área de Personal y Sueldos. Cumplido, comuníquese a las Direcciones departamentales y a las Coordinaciones de las diferentes Unidades Operativas y a los interesados. Dese amplia difusión.